

INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN, SOSTENIBILIDAD, Y LA SALUD AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL (CIPSSA)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo CIPSSA No. 01 de 25 de septiembre de 2019.
Acuerdo CIPSSA No. 01 de 18 de febrero de 2021.

NORMAS: Decreto Distrital 365 de 2019 “*Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del sector ambiente*”.
Decreto Distrital 546 de 2007 “*Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital*”.

ASISTENTES: (rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				22-05-2024	09-12-2024	Fecha	Fecha	Fecha	Total (en número)
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director para la Gestión Políciva	I	-	-				0
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social	I	-	-				0
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación.	Subdirectora de Ecorbanismo y Construcción Sostenible	I	X	X				2
		Directora de Ambiente y Ruralidad	I	-	-				0
3. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Subdirectora de Abastecimiento Alimentario	I	X	X				2
4. Educación	Secretaría Educación del Distrito.	Director de Educación Preescolar y Básica	I	X	X				2
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	I	X	X				2
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Subdirectora de Determinantes en Salud	I	X	X				2
6. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Directora de Gestión Corporativa	IP	-	-				0
7. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Subdirector Administrativo y Financiero y Gestor Ambiental	I	-	X				1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				22-05-2024	09-12-2024	Fecha	Fecha	Fecha	Total (en número)
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Director de Planeación y Sistemas de Información	P - ST	X	X				2

Anexo 2: Informe de gestión

		ambiental							
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Subdirectora Técnico Operativo	I	X	-				1
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	I	X	-				1
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Director de Inteligencia para la Movilidad	I	X	-				1
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	I	-	X				1
	Instituto de Desarrollo Urbano	Jefe Oficina de Gestión Ambiental	I	-	X				1
	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Profesional de la Gerencia Ambiental, Social y Atención al Usuario	I	X	X				2
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat.	Subdirector de Operaciones	I	X	X				2
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	I	X	X				2
	Grupo de Energía de Bogotá	Asesor Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones	I	-	-				0
	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	Gerente General	I	X	X				2
	Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá	Dirección de Saneamiento Ambiental	IP	X	-				1
15. Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedora delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	IP	X	X				2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Una (1) sesión programada / una (1) sesión realizada

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Cero (0) sesiones programadas / cero (0) sesiones realizadas

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí x No __
Reglamento interno: Sí x No __
Actas con sus anexos: Sí x No __
Informe de gestión: Sí x No __

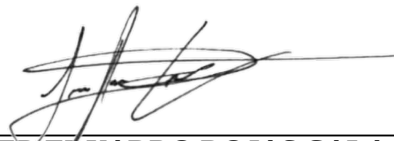
FUNCIONES GENERALES <i>Decreto Distrital 365 de 2019 - Artículo 27</i>		SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
		Fecha	Se abordó Sí / No
a) Articular y orientar el desarrollo de las acciones que conlleven a la implementación de las políticas públicas ambientales, estrategias y programas de los sectores que componen la Comisión, hacia una gestión urbana que responda a criterios sostenibilidad ambiental.		09-12-2024	Si
b) Promover espacios de articulación, debates escenarios de discusión académica, técnica, social y política para el desarrollo de criterios de desarrollo sostenible, en articulación con los actores claves del distrito Capital, buscando promover el fortalecimiento a la gestión ambiental en el Distrito Capital. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad.		09-12-2024	No
c) Realizar seguimiento a los avances en la aplicación de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre los que se encuentran: las Políticas Públicas Ambientales, el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan Ambiental Local (PAL), y el componente ambiental del: Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan de Desarrollo Distrital (PDD), planes de Manejo de áreas protegidas Distritales (PMA), Plan de Manejo y Ordenamiento de Cuenca del río Bogotá (POMCA).		09-12-2024	Si
d) Orientar las acciones para potencializar la integración urbano - rural del Distrito Capital, con arreglo al principio de desarrollo sostenible, respondiendo a objetivos de mejoramiento de la calidad de vida en la región y la armonización de sus distintos modos de vida, acercando la toma de decisiones a la escala real de los procesos ecológicos y a los actores involucrados, y procurando la construcción de un sistema urbano-regional posicionado y competitivo tanto nacional como globalmente.		09-12-2024	No
e) Articular su gestión respecto de las demás instancias que conforman el Sistema de Coordinación Distrital.		09-12-2024	No
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:		Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 la secretaria técnica de la CIPSSA en cumplimiento a la actividad 13 del plan de acción que indica realizar la socialización y votación de la revisión técnica para la eliminación o modificación de la Instancia de Coordinación CIPSSA, diseñó e implementó una metodología para la recolección de información con el propósito de tener una visión comprensiva y detallada del funcionamiento de la CIPSSA y de esta manera verificar su efectividad, pertinencia y aspectos de mejora. Este instrumento de recolección de información fue aplicado a los integrantes de la instancia y a los coordinadores de las mesas de trabajo. Entre los resultados encontrados está en primer lugar mejorar la articulación intersectorial en diferentes sentidos, resaltando que se requiere de una mejor articulación y comunicación con el sector educativo desplegando acciones con las universidades para democratizar la información que está disponible dentro del sector ambiente, para ello se presentan y mencionan dentro de la segunda sesión de la CIPSSA las importantes acciones que se han realizado con las universidades y los avances y logros obtenidos por parte del Observatorio Ambiental de Bogotá y así mismo sus retos y propósitos para el 2025. Se encontró, además, una oportunidad de mejora desde el aspecto técnico que propone incluir otras universidades más allá de la Universidad Distrital, para ello, se propone realizarlo en un entorno apropiado como una	

	mesa técnica entendiendo que es un espacio de toma de decisiones. En segundo lugar, es importante generar una comunicación activa entre los miembros de la instancia y el personal técnico que también hace parte del espacio para mejorar la asistencia a las sesiones y mesas y de esta manera lograr que la participación sea efectiva al momento de socializar temas de relevancia ambiental no solo para el sector sino para el distrito como proceso intersectorial. Adicionalmente, varios miembros de la instancia mencionaron la importancia de la cooperación internacional en donde se resalta que, la SDA como cabeza de sector cuenta con una subdirección encargada de dicho proceso, sin embargo, se identifica la necesidad de articular y comunicar los avances y logros obtenidos por parte de la dependencia y de la entidad. Finalmente, se enuncia por parte de los integrantes de la instancia la importancia de la participación de la ciudadanía, por lo tanto, desde la secretaría técnica se acoge esta necesidad proponiendo analizar la creación de un espacio técnico que incluya a la ciudadanía como una Unidad de Apoyo Técnico con el fin de preparar y realizar los informes, programas y proyectos que van a ser presentados en la CIPSSA para que en futuras sesiones se oriente a la toma de decisiones relacionadas con la gestión ambiental. Dentro de la información recopilada se mencionó también la necesidad de incluir otras temáticas en el espacio tales como cambio climático y gestión del riesgo, sin embargo se indica que, actualmente a nivel distrital se cuenta con 3 instancias de coordinación que se encuentran en operación y funcionamiento en cabeza del IDIGER, Lo que propone la secretaría técnica es establecer una mejor articulación dentro de las instancias para que como miembros de la CIPSSA se tenga conocimiento de lo que sucede en estos espacios que pertenecen al sector ambiente. De la misma manera, se menciona el tema de movilidad sostenible que cuenta con unas instancias específicas para este tema, sin embargo, se resalta la importancia de la articulación entre instancias para que sus procesos de movilidad contribuyan a la sostenibilidad de la ciudad, la secretaría técnica verificará hasta donde en el plan de acción vigencia 2025 de las instancias del sector movilidad llegarán los procesos que versen sobre procesos ambientales y desde la CIPSSA poder complementarlos. Mediante la información brindada por los miembros de la CIPSSA, se percibe que, lo que se está ejecutando desde las mesas de trabajo (residuos peligrosos, calidad del aire y agricultura urbana) no está escalando de manera efectiva a la CIPSSA para ello, se espera que dentro del plan de acción para la vigencia 2025 se fortalezcan esos procesos técnicos que se desarrollan en las mesas para orientarlos a una mejor articulación interinstitucional y una correcta toma de decisiones, igualmente, es importante fortalecer la comunicación de los diferentes indicadores de resultado que se manejan en canales de comunicación como el OAB con el fin de entender cómo está funcionando la gestión ambiental de la ciudad y qué resultados se están obteniendo; se tendrán en cuenta además, unas temáticas relevantes que se incluirán en el plan de acción 2025 relacionadas con economía circular, biodiversidad y gobernanza ambiental desde actividades o proyectos que sean estratégicos y requieran articulación intersectorial para que la CIPSSA no pierda su línea de solamente contemplar los procesos del sector ambiente sino también tener presentes los procesos que requieran de una comunicación efectiva con los demás sectores y con las direcciones delegadas.
--	---

	Por último, se fortalecerá en este espacio un punto clave que hace relación a los instrumentos de planeación con el objetivo de realizar un seguimiento y una evaluación de manera conjunta para determinar acciones concretas en los planes de manejo ambiental, las acciones y programas que están contemplados dentro del POT y el Plan de Gestión Ambiental, la finalidad es que se socialice y de a conocer a los integrantes de la CIPSSA la contribución de estos instrumentos a la gestión ambiental de Bogotá. A partir de lo anterior, se determina que no se debe eliminar la instancia, sino que se debe realizar una adecuada planificación sobre temáticas específicas y los actores que intervienen en el espacio mediante un proceso de mejoramiento en los canales de comunicación con las mesas y la posibilidad de crear una UAT que permita tener encuentros de socialización de manera interna. Finalmente, en la sesión realizada en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 que se llevó a cabo el 09 de diciembre de 2024 se dio cumplimiento a las actividades del plan de trabajo de la instancia las cuales fueron: actividad 7 (Realizar presentación de la estrategia de acción del Observatorio Ambiental de Bogotá, el Visor Geográfico Ambiental y ORARBO - SI RIO, CIMAB) presentada por el equipo técnico de la SDA, actividad 8 (Propuestas desde la academia para la articulación interinstitucional con enfoque ambiental en el marco del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) documento emitido por la Universidad Distrital y que la secretaría técnica de la CIPSSA envió a los miembros de la instancia junto al acta de la sesión y listado de asistencia y actividad 9 (Presentación de las apuestas ambientales del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) “Bogotá Camina Segura”) presentada por el equipo técnico de la SDA
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Conforme al Decreto Distrital 365 de 2019, el Acuerdo 01 de 2019 y el Acuerdo 01 de 2021 (reglamento interno y su modificación), la instancia se encuentra funcionando de manera adecuada, ha venido cumpliendo con la periodicidad de las sesiones definidas, y viene desarrollando sus funciones establecidas.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento



JAVIER EDUARDO ROJAS CALA

Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA)
Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)

Presidente y secretario técnico de la
Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad, y la Salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA)

Elaboró: Paola Andrea Hernández Mejía – Contratista – DPSIA – SDA
Revisó: Jose Alexander Torres Fernández – Contratista DPSIA – SDA

Anexo 2: Informe de gestión